



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

3613

MAR DEL PLATA, 11 DIC 2015

**VISTO** el expediente 7-3471/14, mediante el cual se tramita la propuesta de creación del Grupo de Investigación "Ficciones animales en literatura argentina contemporánea", bajo la dirección de la Doctora Mariela Cristina Blanco, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 se glosa la nota presentada por la Doctora Mariela Cristina Blanco con la solicitud de formación del grupo.

Que a fojas 02/10 se presenta la propuesta de creación del referido grupo de investigación, los integrantes del mismo, las líneas de investigación y principales problemáticas a abordar, como así también sus objetivos y actividades.

Que a fojas 11/63 se incorpora el currículum vitae de cada uno de los integrantes propuestos, con los respectivos antecedentes -académicos y de investigación-, en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior 2258/07.

Que a fojas 64, la directora del grupo de investigación, Doctora Mariela Cristina Blanco, informa el cambio de denominación del mismo, por el siguiente: "Escritura e Invención".

Que a fojas 67/85 se adjunta la Ordenanza de Consejo Académica N° 2348/14, la cual aprueba la creación del citado grupo de investigación.

Que a fojas 88, la Doctora María Julia Rossi solicita su incorporación al mencionado grupo de investigación.

Que a fojas 89, la dirección del grupo, Doctora Mariela Cristina Blanco, avala la presentación de la postulante, en el mismo sentido.

Que a fojas 90/96 obra glosada la documentación aportada por la interesada, incluyendo el plan de trabajo y el currículum vitae, en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior 2258/07.

Que a fojas 97 se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 55, de fecha 11 de noviembre de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

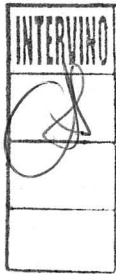
"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

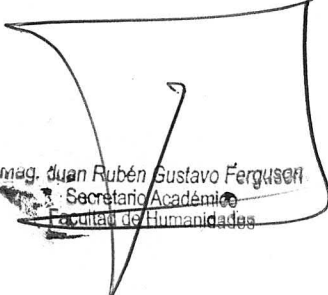
Por ello,  
**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la incorporación de la **Doctora María Julia ROSSI** (clase 1979 – DNI N° 27.606.378), a partir del **13 de julio de 2015**, al Grupo de Investigación denominado **"Escritura e Invención"**, bajo la Dirección de la Doctora Mariela Cristina BLANCO.

**ARTICULO 2º.-** Inscribáse en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 3613**



  
mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

  
Dra. María del Carmen Coira  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades